

INFORME DE COMISIÓN



C. LIC. GUSTAVO ADOLFO CLAUSEN IBERRI.
DELEGADO FEDERAL
PRESENTE

Número de Solicitud:	Fecha: 27 de Noviembre de 2015.
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos: 146-SGPA-0155/2015.	
Lugar: Municipios de Empalme y Cajeme, Sonora.	Periodo: (2.5 días) 11 al 13 de Nov. de 2015.

✓ **Objeto de la comisión:**

Conforme a lo previsto por el artículo 122 fracción IV del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; participar en las visitas técnicas donde se pretenden desarrollar diversos cambios de uso del suelo Con pretendida ubicación en terrenos de los municipios de Empalme y Cajeme, en el estado de Sonora para desarrollar los proyectos denominados:

* **TRAMO 6 A GUAYMAS – EL ORO.** * **TRAMO 6 B GUAYMAS – EL ORO.**
 * **TRAMO 7 A GUAYMAS – EL ORO** Y * **TRAMO 7 B GUAYMAS – EL ORO.**

Todos promovidos por la empresa denominada GASODUCTO DE AGUAPRIETA, S. DE R. L. DE C. V. Lo anterior, en auxilio de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Energéticos.

✓ **Breve resumen de las actividades realizadas:**

Después de identificar y ubicar el terreno donde se pretenden desarrollar los proyectos; se verificó siguiente:

- Que la superficie, ubicación y delimitación geográfica, así como el tipo de vegetación forestal que se pretende afectar corresponda con lo manifestado en el estudio técnico justificativo y en la información complementaria.
- Que las coordenadas UTM que delimitan el área sujeta a cambio de uso de suelo en terrenos forestales correspondan a las manifestadas en el estudio técnico justificativo.
- Que NO exista remoción de vegetación forestal que haya implicado cambio de uso de suelo en terrenos forestales.
- Que los volúmenes por especie de las materias primas forestales que serán removidas por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, correspondan con la estimación que se presenta en el estudio técnico justificativo.
- Que las especies de flora observadas y que se pretenden remover correspondan con lo manifestado en el estudio técnico justificativo y en la información complementaria.
- Que la superficie solicitada para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales no incluya zona federal con vegetación forestal y de galería, cauces de río permanentes u otro cuerpo de agua.
- Que los servicios ambientales que se verán afectados con la implementación y operación del proyecto, correspondan con lo manifestado en el estudio técnico justificativo y en la información complementaria.
- El estado de conservación de la vegetación forestal que se pretende afectar.

- Que la superficie donde se ubicará el proyecto, no haya sido afectada por algún incendio forestal.
- Si existen especies de flora y fauna silvestres en alguna categoría de riesgo de la NOM-059-SEMARNAT-2010; que no haya sido consideradas en el estudio técnico justificativo y en la información complementaria.
- Si las medidas de prevención y mitigación de los impactos sobre los recursos forestales, agua, suelo, biodiversidad, contempladas para el desarrollo del proyecto son las adecuadas.
- Si en el área donde se llevará a cabo el proyecto existen o se generarán tierras frágiles.
- Si el desarrollo del proyecto es factible ambientalmente, teniendo en consideración la aplicación de las medidas de prevención y mitigación propuestas en el estudio técnico justificativo y en la información complementaria.
- El número de individuos por especies y por estrato sitios de muestreo en los diferentes estratos, levantados para la flora silvestre dentro de la superficie solicitada para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, así como los de los ecosistemas en la cuenca.
- La presencia de otras especies forestales fuera de los sitios de muestreo, que no se hayan reportado en el estudio técnico justificativo y en la información complementaria.

✓ **Conclusiones:**

En los sitios se observó una asociación de vegetación del tipo Mezquital – Pastizal – Vegetación halofita, - Matorral Desertico Microfilo, con una asociación vegetal propia de un Ecosistema Árido y Semiárido, destacando la presencia de ejemplares de Prosopis juliflora, Atriplex canescens, Lycium, sp, Cercidium sonora, Cercidium floridum y Cenchrus ciliaris entre otros elementos arbustivos y herbáceos.

Se considera que la ejecución del proyecto pudiera contribuir al desarrollo regional a través de la generación de empleos directos e indirectos, la inversión y el arraigo de la población, propiciando mayores oportunidades.

Destacando que el área donde se pretende desarrollar el proyecto presenta evidencias de actividades antropogénicas (caminos, veredas, basura).

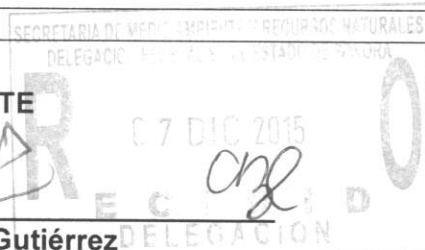
✓ **Resultados obtenidos:**

Se logró allegarse de información que permitirá emitir un informe sustentado y en consecuencia cumplir con los términos señalados por la normatividad.

En particular permitirá resolver las solicitudes que nos ocupan, conforme a la normatividad vigente.

ATENTAMENTE


Jorge Raul García Gutiérrez
Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de R. N.



Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.